

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de mayo de 1988

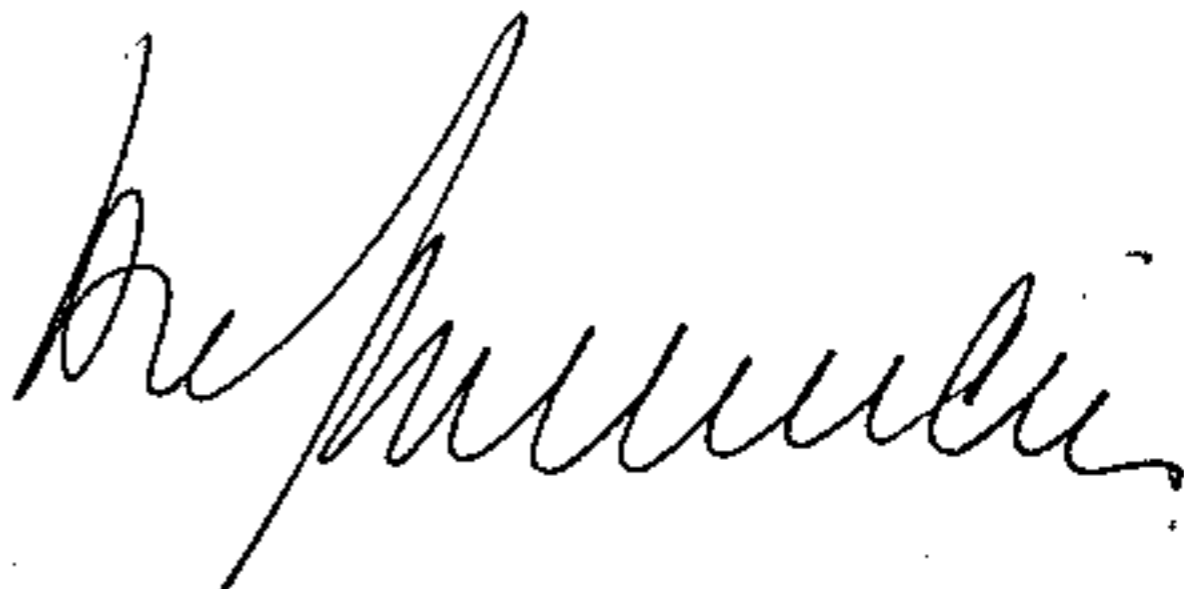
Visto el presente expediente del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual a fs. 1 / el Archivo General del Poder Judicial de la Nación solicita se prorroguen las horas extras otorgadas y teniendo en cuenta lo informado a fs. 3 por la Subsecretaría de Administración, SE RESUELVE:

1°) Autorizar al personal del Archivo General del Poder Judicial de la Nación, detallado a fs. 3, a realizar horas extras durante el período comprendido entre el 1 de mayo al 31 de diciembre de 1988, a razón de dos (2) horas diarias por categoría.

2°) Afectar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Servicios Extraordinarios" para el ejercicio financiero del año 1988.-

Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

p.m.h.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO